

Programación General Anual.

PGA

CURSO 2025-2026

C.E.I.P. ALMARAZ DE DUERO

ÍNDICE



INTRODUCCIÓN

1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR Y LAS NECESIDADES EDUCATIVAS QUE HA DE SATISFACER
2. OBJETIVOS GENERALES DE LA P.G.A Curso 2025/2026. Objetivos generales del centro planteados para el curso y para los programas desarrollados, considerando las propuestas de mejora formuladas en la memoria del curso anterior.
3. FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO (CLAUSTRÓ, CONSEJO ESCOLAR, EQUIPO DIRECTIVO)
4. FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE (CCP, EQUIPOS DOCENTES DE NIVEL, EQUIPOS DOCENTES DE INTERNIVEL Y TUTORÍAS).
5. HORARIO GENERAL DEL CENTRO.
6. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DE LOS ALUMNOS.
7. PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO
8. APLICACIÓN DEL RRI.
9. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.
10. CELEBRACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS.
11. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.
12. DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES.
13. MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR DE LOS ALUMNOS.
14. GESTIÓN DEL CENTRO. (RECURSOS HUMANOS, PRESUPUESTO, EQUIPAMIENTO, OBRAS, ETC....)
15. UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO.
16. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.
17. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN CON LOS CENTROS QUE IMPARTEN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.
18. INCORPORACIÓN DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LOS CENTROS QUE DESARROLLEN UN PROYECTO EDUCATIVO PARA LA MEJORA.
Informe del EQUIPO DIRECTIVO- DILIGENCIA DE APROBACIÓN

ANEXOS.



ANEXO I	PROYECTO EDUCATIVO <ul style="list-style-type: none"> I. CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO: PROPUESTA CURRICULAR Y PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS II. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD III. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL IV. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR V. PLAN DE CONVIVENCIA
ANEXO II	MEMORIA ADMINISTRATIVA. <ul style="list-style-type: none"> • DOC
ANEXO III	PLAN DE LECTURA 2025/2026
ANEXO IV	OTROS PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO: <ul style="list-style-type: none"> – PLAN DE ACTUACIÓN DEL EOEP. – PROGRAMA RELEO PLUS.
ANEXO V	PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EXTRAESCOLARES
ANEXO VI	PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN
ANEXO VII	PLAN DIGITAL (CODICE TIC)

INTRODUCCIÓN.

De acuerdo con la LOMLOE: “*Los centros educativos elaborarán al principio de cada curso una programación general anual que recoja todos los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro, incluidos los proyectos, el currículo, las normas y todos los planes de actuación acordados y aprobados*”. Acordes con ello, El Equipo Directivo del centro CEIP Almaraz de Duero, teniendo en cuenta la normativa aplicable, redacta la Programación General Anual para el **curso 2025/2026** cuyo contenido presentamos seguidamente y se indica principalmente en las normas citadas a continuación:

o Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.

- **INSTRUCCIÓN DEL 16 DE JUNIO DE 2025, de la dirección general de centros, planificación y ordenación educativa, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias en castilla y león correspondientes al inicio del curso escolar 2025/2026.**

En definitiva, la P.G.A que presentamos a continuación **es un documento de centro en el que se presenta un proyecto de actuación de todos los responsables de la educación escolar de los alumnos**, para alcanzar unas metas educativas claramente definidas. En la programación general anual se reflejan una relación de intenciones y de compromisos, fruto de la reflexión y el estudio previo de los condicionantes concretos de nuestro C.E. I. P. que facilitan o dificultan el éxito escolar de los alumnos.

1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR Y LAS NECESIDADES EDUCATIVAS QUE HA DE SATISFACER

1.1 CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR

1.1.1 DATOS GENERALES DEL CENTRO.

C. E. I. P. Almaraz de Duero

DIRECCIÓN: C/ El Puerto s/n 49180. Almaraz de Duero. Zamora.

TELÉFONO: 980 55 41 17

E-MAIL: 49000133@educa.jcyl.es

PÁGINA WEB: <http://centros.educa.jcyl.es/ceipalmarazdeduero/>

CÓDIGO DEL CENTRO: **49000133.**

1.1.2 ASPECTOS ORGANIZATIVOS GENERALES.

El Colegio de educación Infantil y Primaria “Almaraz de Duero” está formado por un aula en la localidad de Almaraz de Duero, es decir, cuenta con un aula funcional mixta de Educación Infantil y educación Primaria.

En el curso escolar 2025/2026 no se ha incorporado ningún alumno nuevo al centro y han promocionado dos a la etapa siguiente. De este modo, la distribución de alumnos va a ser la siguiente:

➤ Almaraz de Duero:

- **P4A.** Aula con **4 alumnos**: 1 alumno de 2º de Educación Primaria y 3 alumnos de 5º de Educación Primaria.

La matrícula del alumnado en el C.E.I. P. Almaraz de Duero ha ido disminuyendo paulatinamente con el paso de los años. El número de alumnos matriculados en este curso es de **4**. Los alumnos del C.E.I. P. Almaraz de Duero se distribuyen del modo que mostramos en la tabla que figura a continuación:

Localidad	E. Infantil			E. Primaria						Total	
	E. I. 3 a.	E. I. 4 a.	E. I. 5 a.	1º	2º	3º	4º	5º	6º	UNIDAD ES	ALUMNOS
Almaraz de Duero	P5A				1			3		1	4

1.1.3 COMPOSICIÓN DEL CLAUSTRO DE PROFESORES.

En el curso escolar 2025/2026 el Claustro de Profesores del centro no varía respecto al curso anterior. Dicho esto, señalamos que en la actualidad contamos con un maestro a jornada completa y un maestro a media jornada, de éstos, uno está en comisión de servicios (haciendo las funciones de dirección) y otro interino. Contamos también con un maestro compartido con el CEIP Viriato, realizará apoyo de Audición y Lenguaje para los alumnos que lo precisen y con una maestra de religión católica que viene del CEO Coreses.

Hechas estas puntualizaciones los miembros del Claustro de Profesores del curso 2025/2026 en el CEIP Almaraz de Duero son los siguientes:

MAESTROS COMISIÓN DE SERVICIOS	1 M ^a Teresa Salgado Palao.	E.F. /LEI/ E. DIRECTIVO/TUTORA
MAESTROS INTERINOS	1 Ana Alejo Pascual	MÚSICA
MAESTROS COMPARTIDOS	1 Alicia García Alonso 2 Lara Calvo	A.L. y PT Religión Católica

1.1.4 EQUIPO DIRECTIVO.

Formado por una única persona que asume todas las tareas y funciones de los responsables del Equipo Directivo: Director, Jefe de Estudios y Secretario, esta es: M^a Teresa Salgado Palao.

1.1.5 TUTORÍAS.

La distribución de Tutorías es:

TUTORIAS curso 2025/2026.			
AULA	LOCALIDADES	ETAPAS	ADSCRIPCIÓN DE TUTOR

P5A	Almaraz de Duero	ED. PRIM	Mª Teresa Salgado Palao.
------------	-------------------------	-----------------	---------------------------------

1.1.6 ESPECIALISTAS.

Los especialistas son:

En Lengua Extranjera Inglés y Educación Física: María Teresa Salgado Palao

En Música: Ana Alejo Pascual

1.1.7 RESPONSABLES/ COORDINADORES.

Además de las funciones que hemos señalado en los miembros del claustro existen otras como coordinadores o responsables de otras actividades en el centro, éstos son:

- Responsable de Medidas de Igualdad: Mª Teresa Salgado Palao.
- Representante del C.F.I.E en el centro: Mª Teresa Salgado Palao.
- Responsable de Biblioteca: Mª Teresa Salgado Palao.
- Coordinadora de Convivencia: Ana Alejo Pascual
- Comisión CODICE TIC: Mª Teresa Salgado Palao
- Comisión Programa Releo : María Teresa Salgado Palao
- Coordinador de Medios informáticos/ audiovisuales: Mª Teresa Salgado Palao

1.2 NECESIDADES EDUCATIVAS QUE HA DE SATISFACER EL CENTRO

El centro escolar ha de satisfacer las necesidades educativas de todos los alumnos escolarizados en el mismo, atendiendo de forma global a las dos etapas educativas que en él se imparten (ED. Primaria/ ED. Infantil) de forma ajustada y equitativa a las necesidades de todos y cada uno de los alumnos que son escolarizados en este. De esta forma se oferta una enseñanza de calidad en las dos primeras etapas educativas ajustada a la normativa vigente.

Para el desarrollo de esta enseñanza contamos con un Proyecto Educativo actualizado hace dos cursos y vigente para el presente curso escolar adaptado a la realidad escolar del CEIP y con una serie de Planes y Proyectos que contribuyen a la consecución de los objetivos a alcanzar en cada una de las etapas educativas que en él se imparten.

Así mismo, en el presente documento (PGA 2025/2026) se indican una serie de objetivos a alcanzar que contribuyan de igual modo a satisfacer las necesidades del alumnado escolarizado en el CEIP Almaraz de Duero.

2. OBJETIVOS GENERALES DE LA PGA CURSO 2025/2026.

Los objetivos que nos planteamos para la P.G.A del curso 2025/2026 derivan de las conclusiones finales de la memoria final del curso pasado y giran en torno a los siguientes ámbitos:

ALUMNADO:

- 1- Conseguir que los alumnos adquieran, los **conocimientos, habilidades y destrezas adecuados a cada nivel**, desarrollando el interés por el estudio y la práctica escolar diaria, implicando a las familias. Potenciar sus capacidades prestando una atención personalizada y manteniendo relación y coordinación de trabajo con los miembros de E.O.E.P.
- 2- Potenciar en Educación infantil el **progreso en la adquisición de capacidades de lecto-escritura** y en Educación Primaria **fomentar la lectura y escritura** como hábito diario de trabajo en el centro y en el entorno familiar. Todo ello con el desarrollo del PL programado para el curso 2025/2026.

PROFESORADO:

- 3- Lograr un nivel de **competencia digital en el profesorado**, que facilite el uso de las TIC en la actividad docente y potencie las bases metodológicas de utilización de la pizarra digital y mini portátiles en el aula.

COMUNIDAD EDUCATIVA:

- 4- Adquirir y desarrollar **valores de tolerancia, igualdad y respeto entre todos los miembros de la Comunidad Educativa**, donde la comunicación y el respeto a las funciones, deberes y derechos de cada uno, sea fundamental.
- 5- **Dar a conocer a la comunidad educativa los diferentes proyectos** que lleva a cabo el centro, potenciando su implicación y colaboración en su puesta en práctica destacando sobre todo el cumplimiento del Reglamento de Régimen Interno.
- 6- **Valorar el Proyecto de Modificación de Jornada Escolar continuada y darle continuidad.**

CENTRO ESCOLAR

- 7- **Actualizar los fondos de la Biblioteca del C.E. I. P. y el funcionamiento de la misma.**
- 8- **Actualizar documentación** del centro incorporando actualizaciones a la normativa vigente.

3. FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO (CLAUSTRO, CONSEJO ESCOLAR, EQUIPO DIRECTIVO)

3.1. ÓRGANOS COLEGIADOS.

3.1.1. CLAUSTRO DE PROFESORES.

Integrado por el profesorado relacionado en el apartado 1.3. Entre las tareas encomendadas al Claustro para el curso 2025-2026 podemos destacar las siguientes:

- Organización y análisis del funcionamiento del Centro.
- Propuestas para la elaboración de la PGA.
- Aprobación Plan contingencia del centro.
- Establecimiento del calendario de reuniones del Claustro.
- Lectura de la PGA.
- Temporalización de las actividades complementarias.
- Recibir información sobre la Cuenta de Gestión.
- Participar en la definición de la Memoria Anual.
- Aprobación de los Libros de Texto para el curso 2025-2026.
- Participar en las distintas comisiones del centro (Plan Releo/ Plan de Convivencia, etc.)

El día de reunión para claustros es el miércoles. Nos reunimos con el fin de tomar decisiones, promover iniciativas, analizar, aprobar, evaluar y valorar todos los aspectos relacionados con el proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos/as, así como la organización y funcionamiento del centro. La primera reunión se desarrolló el día 4 de septiembre de 2025. La segunda reunión tendrá lugar el día 20 de septiembre para realizar la sesión de evaluación inicial del alumnado y presentar el plan de contingencia al claustro y Consejo Escolar para su aprobación e información respectivamente. El resto de reuniones de Claustro que se podrían llevar a cabo, se realizarían en las fechas que mostramos a continuación, siendo necesario realizar al menos una por trimestre.

FECHAS REUNIONES MENSUALES CLAUSTRO CURSO 2023/2024.									
Oct.	Nov.	Dic.	En.	Feb.	Mar.	Abr.	Mayo.	Jun.	
1	05	10	15	11	04	08	06	17/ 24	

En el mes de junio se realizarán dos sesiones, la primera para realizar la sesión de la 3º evaluación y la evaluación final del alumnado y a lo largo de la última semana del mes se realizará una reunión de claustro de fin de curso, previsiblemente el día 24 de junio. No obstante, si fuese necesario, se realizarían todas aquellas reuniones de Claustro que se considerasen oportunas. De igual forma si considerásemos necesario alterar las fechas se comunicaría con suficiente antelación.

3.1.2. CONSEJO ESCOLAR.

El actual Consejo Escolar está constituido por:

- **SECTOR PADRES:** El representante es: Juan Alfonso Refoyo
- **SECTOR PROFESORADO:** La representante del Consejo Escolar es: María Teresa Salgado Palao (equipo directivo) .
- **SECTOR REPRESENTANTE MUNICIPAL:** Lo representa Javier Pérez.

Con el fin de optimizar el funcionamiento del Consejo se han definido las siguientes comisiones:

COMISIÓN ECONÓMICA. Integrada por:

- Mª Teresa Salgado Palao.
- Javier Pérez

COMISIÓN DE CONVIVENCIA. Integrada por:

- María Teresa Salgado Palao.
- Juan Alfonso Refoyo.

El Consejo Escolar se reunirá una vez al trimestre, aunque se convocarán cuantos fuesen necesarios con carácter extraordinario. La Comisiones constituidas en el mismo y las que puedan constituirse dentro del Consejo establecerán sus propios calendarios de reunión. Entre las tareas que llevará a cabo el Consejo Escolar durante el curso 2025-2026 podemos citar las siguientes:

- Ser informados sobre la Programación General Anual.
- Ser informados PLAN ACTUACIÓN DEL CENTRO.
- Ser informados PLAN DE CONTINGENCIA DEL CENTRO.
- Aprobación del Plan de Atención a la Diversidad
- Aprobación del Presupuesto y de la Cuenta de Gestión.
- Aprobación de las Actividades Extraescolares y Complementarias.
- Aprobación de la Memoria Anual.

3.1.3.ÓRGANOS UNIPERSONALES: EQUIPO DIRECTIVO.

Al tratarse de un centro con menos de 5 unidades, el Equipo Directivo está formado por una única persona que realiza las funciones de: Directora, Jefa de Estudios y Secretaria, ésta es: María Teresa Salgado Palao.

El Equipo Directivo ha establecido un horario de atención a las familias a fin de permitir una relación más fluida con las mismas. Este horario se expone en la Página Web del Centro, así como en el tablón de anuncios del centro y se comunica al comienzo del curso a las familias por medio de un díptico informativo junto con el resto de información relevante sobre el curso escolar. El horario de atención a las familias es el siguiente:

HORARIO EQUIPO DIRECTIVO CURSO 2025/2026		
DÍA	MIÉRCOLES	JUEVES
HORARIO	11:00-12:00	10:00-12:00

4. FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE (CCP, EQUIPOS DOCENTES DE NIVEL, EQUIPOS DOCENTES DE INTERNIVEL Y TUTORÍAS).

4.1. COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA (CCP)

La Comisión de Coordinación Pedagógica se reunirá una vez al trimestre. El objetivo principal que nos hemos marcado es generar una dinámica de trabajo que haga de este órgano colegiado el catalizador de todas las actuaciones pedagógicas que tengan lugar en el centro y elevar al Consejo Escolar, cuando proceda, propuestas que se estime deban ser recogidas o incluidas en el Proyecto Educativo.

4.2. EQUIPOS DOCENTES DE CICLO.

En nuestro centro, al tratarse de un Centro pequeño, los equipos que establecemos son de etapa, uno para infantil y otro para primaria. Estos no se reúnen como tal, ya que todos los miembros del Claustro formamos la C .C. P y nos constituimos en la misma realizando las actividades propias de los equipos de ciclo.

Nos reunimos cada quince días como Claustro de Profesores. Las personas que forman parte cada uno de los **equipos docentes de Etapa** son:

Equipos Docentes de ciclo 2025/2026.		
ETAPA	NIVEL	PROFESORA
EQUIPO DE EDUCACIÓN INFANTIL	1º	
	2º	
	3º	
EQUIPO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	1º	
	2º	
	3º	Mª TERESA SALGADO PALAO (TUTORÍA)
	4º	
	5º	
	6º	

4.3. TUTORÍAS

Cada grupo de alumnos tendrá un tutor, que es designado por la Directora a comienzo del curso escolar, en el primer Claustro de Profesores, teniendo en cuenta la normativa existente al respecto. Los tutores, además de las funciones establecidas con carácter general, se encargarán de la orientación y asesoramiento a los alumnos.

La tutoría asignada para este curso son las que se mostraron en el apartado 1.1.5 de esta PGA. El tutor celebrará durante el curso escolar, al menos tres reuniones con el conjunto de padres, siendo una de ellas de carácter individual. Además, con ocasión de cada una de las sesiones de evaluación previstas en la planificación de actividades docentes realizada por el centro, los tutores se reunirán con los padres las veces que estime oportunas para informarles expresamente de la evolución académica y comportamiento del alumno en el centro. Se prestará especial atención a la información sobre las normas del centro y criterios de calificación.

A comienzo del curso escolar 2025/2026 el tutor y los especialistas del centro se reunieron con los padres de los alumnos. La reunión tuvo lugar el día 4 de septiembre y las finalidades de esta fueron las siguientes:

- Informar sobre el comienzo del curso.
- Exponer las líneas de trabajo en el centro, proyectos más significativos y novedades.
- Recordar normas.
- Resolver dudas.

Además de esta reunión se fijarán las siguientes fechas, como las más aconsejables para las reuniones de tutorías trimestrales:

1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
Semana del 4 octubre de 2025	Semana del 7 de febrero de 2026	Semana del 9 de mayo de 2026

Esta fecha determinada es la que se considera la más favorable para la realización de las tutorías por trimestre. No obstante, habrá ocasiones en las que no se realicen las reuniones en estas fechas por diversas circunstancias: haberlas adelantado, retrasarlas o por no considerarse oportuno hacerlas en ese momento. Cualquier modificación de la fecha deberá ser notificada al Equipo Directivo para su conocimiento y justificación del cambio.

5. HORARIO GENERAL DEL CENTRO.

El horario general del centro para el curso 2025/2026 será de “Jornada Continuada de Mañana” como figura en el Plan de Modificación de Jornada Escolar.

Este es el siguiente:

- | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> En septiembre y junio será de 9:00 a 13:00 horas. |
| <ul style="list-style-type: none"> De octubre a mayo será de 09:00 a 14:00 horas. |

La distribución lectiva del horario semanal será la siguiente:

HORARIO LECTIVO DE LOS ALUMNOS (OCTUBRE A MAYO)					
Días Horario	L	M	X	J	V
09:00 -10:00.	Desarrollo curricular				
10:00 -11:00.	Desarrollo curricular				
11:00 -12:00.	Desarrollo curricular				
12:00 -12:30.	RECREO				
12:30 -13:30.	Desarrollo curricular				
13:30 -14:00.	Desarrollo curricular				

HORARIO LECTIVO DE LOS ALUMNOS (SEPTIEMBRE Y JUNIO)

Días Horario	L	M	X	J	V
09:00 -10:00.	Desarrollo curricular				
10:00 -11:00.	Desarrollo curricular				
11:00 -11:30.	RECREO				
11:30 -12:30.	Desarrollo curricular				
12:30 -13:00.	Desarrollo curricular				

El horario señalado se ajusta a la normativa vigente así como al desarrollo del “Plan de Modificación de Jornada Escolar Continuada” que fue ratificado por el censo de Padres/ madres de alumnos. Las actividades extraescolares que forman parte del mismo, se desarrollarán de octubre a mayo en horario de 16:00 a 17:00 horas, los lunes y los miércoles (cada quince días) con la asignación del profesorado establecida en el Proyecto, ajustada a las necesidades del centro y ratificada en el primer Claustro de Profesores al comienzo del curso escolar.

En cuanto a las actividades a realizar por el profesorado, durante el horario de obligada permanencia en el centro, podemos citar las siguientes:

- Talleres de actividades extraescolares.
- Tutorías de alumnos/as y padres/madres.
- Reuniones: Reuniones Generales, Claustro, Consejo Escolar, Comisión de Coordinación Pedagógica, Equipos de Ciclo...
- Programaciones de aula.
- Formación del Profesorado, perfeccionamiento e investigación.

La distribución no lectiva del horario semanal será la que mostramos en la siguiente tabla, dónde se reflejan las actividades extraescolares a desarrollar y responsables de las mismas en el curso 2025/2026:

DÍA	Hora	ACTIVIDAD	PROFESOR/A
LUNES	16:00- 17:00	HUERTO ESCOLAR	Mª Teresa Salgado Palao
	17:00-18:00	Tutoría	
MIÉRCOLES (cada 15 días)	16:00 17:00 17:00-17:30	JUEGOS DE MESA Tutoría	Ana Alejo Pascual

Todos los talleres están abiertos para todos los alumnos.

6. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DE LOS ALUMNOS.

Los horarios de los alumnos se elaboran teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Reglamento Orgánico de los Centros, la Orden que lo desarrolla y el Reglamento de Régimen Interior. No obstante los criterios que se han seguido para su elaboración han sido los siguientes:

EDUCACIÓN INFANTIL.

- Que los alumnos reciban la cantidad de contenidos educativos adecuados a su edad y su capacidad en cumplimiento de las leyes publicadas al efecto, utilizando la disponibilidad y especialización del profesorado, en beneficio de los alumnos.
- Que la distribución de las áreas se adapte lo más posible a las necesidades de los niños.
- Que los niños se beneficien de los servicios escolares que tiene el colegio, siempre que se respeten las normas.
- La inclusión de actividades complementarias en la programación de las áreas de conocimiento para conseguir objetivos educativos.

EDUCACIÓN PRIMARIA.

- Los horarios del alumnado los elabora la Directora y se informa a los miembros del Claustro en sesión previa al comienzo de la actividad lectiva del correspondiente curso académico para su aprobación.
- En el horario lectivo del alumnado se mediará para que el profesor/a tutor de un grupo de alumnos/as permanezca el mayor número de horas posibles con el mismo.
- Las distintas materias, áreas o especialidades son impartidas durante todo el curso por la misma persona y a ser posible durante todo el ciclo.
- Los tiempos lectivos dedicados a cada área, han de coincidir con los establecidos en la normativa vigente. En todo caso para la distribución de los referidos tiempos lectivos, se procurará tener en cuenta las horas de mayor rendimiento.
- En los tiempos de recreo tendrá que haber una persona con ellos.

Además de éstos criterios, en la elaboración del horario de los profesores, se han tenido en cuenta unas CONSIDERACIONES GENERALES, que son las que mostramos a continuación:

- Dar respuesta ajustada a las necesidades educativas de nuestro alumnado.

- ✓ Garantizar el funcionamiento y la organización de nuestro centro.
- ✓ Respetar las órdenes que determinan la jornada laboral del profesorado y de obligada permanencia en el centro.
- ✓ La elección del día de realización de actividades extraescolares se hará por antigüedad en el centro, siempre que las condiciones horarias del profesorado permitan la realización de esta actividad en el periodo de permanencia obligatoria en el centro y cuando queden cubiertas las necesidades de atención/ apertura diaria del centro. En último término se velará por el adecuado desarrollo de las mismas, teniendo en cuenta así mismo las decisiones que a este respecto se tomen en el Consejo Escolar del centro.
- ✓ Las últimas medias horas de la jornada lectiva se dedicarán siempre que sea posible a Lectura y/o educación artística: plástica / música.
- ✓ Las horas de liberación de DIRECCIÓN serán sustituidas por un maestro especialista. En éste periodo de tiempo, el maestro encargado de sustituir a la directora será quien se encargue del desarrollo del área establecida (preferentemente no instrumental, ni Lengua castellana, ni Matemáticas), será la de ciencias sociales, ciencias naturales y /o educación artística.
- ✓ Disponer de horas de dirección a ser posible el máximo de días de la semana.

Las horas lectivas que resulten sobrantes, después de quedar cubiertos los tiempos de docencia de las distintas áreas, o los tiempos para otras tareas que recogen las instrucciones ministeriales vigentes, se distribuirán dando apoyos, fundamentalmente para recuperación de retrasos académicos, apoyo a la actividad lectiva, e integración de las nuevas tecnologías de la información en el aula.

7. PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO- MODIFICACIONES

El **Proyecto Educativo** del CEIP Almaraz de Duero se está actualizando a la nueva normativa, se incluirán en él las **Propuestas Curriculares de la etapa de Educación Infantil y Educación Primaria ajustadas a la siguiente normativa:**

- DECRETO 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León

Asimismo, contiene los Planes que se desarrollan en el centro actualizados al curso actual y el **R.R.I.** Este último, refiere los mecanismos que garantizan el establecimiento de las normas de convivencia y respeto mutuo de los derechos y libertades fundamentales, y que refrendan el

correcto desarrollo de las actividades académicas, propiciando el necesario clima de respeto entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, de responsabilidad, esfuerzo y trabajo. Igualmente se establecen los mecanismos de aplicación del mismo y se está modificando este curso también.

8. APLICACIÓN DEL RRI.

El RRI del CEIP Almaraz del Duero se ha actualizado este curso conforme a la aprobación de la nueva normativa:

- **LEY 3/2014, de 16 de abril, de autoridad del profesorado.**
- **Decreto 23/2014 de 12 de junio** por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.

Desde el momento de su aprobación es de aplicación el citado reglamento en el centro y afecta a toda la Comunidad Educativa del mismo. Para ello, se procede cada curso escolar a dar conocimiento del mismo, sus modificaciones y normativa a contemplar por todos y cada uno de los miembros del mismo. Este reglamento se aplicará según los cauces establecidos en los diferentes apartados del mismo, convivencia/ disciplina/ normativa/ organización y en base a la normativa que este contiene.

9. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

9.1. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Se definen como actividades complementarias aquellas que se programan y desarrollan por iniciativa del centro para la consecución de objetivos educativos planteados en la Programación docente, con las siguientes características:

- Se desarrollan dentro del horario escolar.
- Complementan a las clases en el desarrollo de los objetivos educativos.
- Se planifican a iniciativa del profesorado del centro.
- El profesorado es el responsable de su desarrollo aunque pueda pedir la colaboración de otros miembros de la Comunidad Educativa si se estima necesario.
- Pueden desarrollarse en las instalaciones del centro o fuera de él.

De acuerdo con esto, se consideran actividades complementarias:

- Las salidas fuera del recinto escolar con el profesor.
- La asistencia a teatros, cines o exposiciones.
- Las actividades deportivas.
- Las fiestas o conmemoraciones que se realizan a lo largo del curso escolar.
- La celebración de días o semanas dedicadas a aspectos educativos que se consideren relevantes.
- La participación en programas educativos propuestos por la Junta de Castilla y León, actividades propuestas por los Ayuntamientos, la Diputación o cualquier otro organismo institucional, que el profesorado estime que complementan los objetivos educativos.

9.2. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

El centro oferta una serie de talleres que se desarrollan en jornada de tarde como actividades extraescolares que complementan el desarrollo de la jornada única.

Los talleres/ actividades del curso 2025/2026 son:

- 1. LUNES: HUERTO ESCOLAR**
- 2. MIÉRCOLES: JUEGOS DE MESA**

El centro permanece abierto de 16:00 a 18:00 los lunes y hasta las 17:30 los MIÉRCOLES. (CADA 15 DÍAS)

Además de las actividades indicadas (complementarias/ extraescolares) y con el fin de facilitar la tarea organizativa escolar, el Consejo Escolar de este Centro, da por buenas las actividades que vayan surgiendo a lo largo del curso, ya sean propuestas por el Claustro de Profesores y / o Equipo Directivo a fin de conseguir el desarrollo integral de los alumnos.

9.3. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA.

El centro no dispone de una Biblioteca como tal, utilizamos el aula de usos múltiples para tal fin.

Nos hemos propuesto una serie de actividades encaminadas a la consecución de estos tres objetivos:

AREA DE MEJORA 1	<i>Mejora de equipamiento, organización y fondos de la biblioteca.</i>
-------------------------	-------------------------------------------------------------------------------

ACTIVIDADES	Organización y reestructuración de los espacios de la biblioteca
	Clasificación de los fondos de la biblioteca.
	Establecimiento de Protocolo de uso de la biblioteca
	Señalización de estantes y zonas de actividades.
	Catalogar documentos libros en Abies.
	Adquisición de libros, CD, juegos interactivos, etc.
	Instalación de internet.
	Adquisición de equipamiento : mobiliario, expositores, alfombra, pantalla, D.V.D, etc.
AREA DE MEJORA 2	Motivación del alumnado por la lectura y uso de las bibliotecas escolares.
ACTIVIDADES	Realización de las actividades del Plan de la lectura: Una lectura histórica. (Referentes a motivación)
	Actividades grupales de realización en la biblioteca.
	Animación a la Lectura.
	Gymkhanas de encuentro de información en la biblioteca.
	Decoración de la biblioteca.
	Intercambios de maletas con materiales de biblioteca de otros centros.
	Dotación de carné individual.
AREA DE MEJORA 3	Dinamización de la biblioteca.
ACTIVIDADES	Establecimiento de "Rincones" con mensajes alusivos a la lectura./ "Me gusta la biblioteca"
	Presentación semanal de un libro de lectura.
	Asignación de tareas específicas en el mantenimiento uso y organización de la biblioteca.
	Elaboración instrucciones de búsqueda de libros, acceso a internet, etc.
	Formación en la búsqueda informática del catálogo Abies.
	Proyecciones de documentales.
	Préstamo de libros, CD, D.V.D.
	Adquisición de colecciones a través del Bibliobús.
	Inclusión de la Comunidad Educativa como usuarios de la biblioteca
	Instalación un buzón de sugerencias.

En cuanto a la **organización y funcionamiento de la biblioteca** señalamos lo siguiente:

- Como coordinadora de biblioteca se responsabilizará la directora.
- El servicio de biblioteca se realiza a diario sin establecer un horario de préstamos.
- La biblioteca se ambientará cada curso escolar de acuerdo a la temática del Plan de la Lectura. Este espacio es utilizado por las tutoras para realizar actividades de animación a la lectura, actividades extraescolares, etc. Dado que el número de alumnos es tan bajo y el lugar en el que está ubicada la biblioteca tan accesible, no se establece ningún horario de acceso a la biblioteca.

10. CELEBRACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS.

A lo largo del curso escolar son muchos los momentos en los que se celebran diferentes acontecimientos y se aprovechan esos momentos para vincularlos con otras actividades del centro. Desde hace varios cursos el CEIP Almaraz de Duero utiliza como centro de interés de todas las actividades que en él se desarrollan el Plan de Lectura aprobado en el mismo para ese curso escolar, enlazando con este el resto de planes del centro e introduciendo en ellos la celebración de las diferentes fechas significativas.



Así las fechas significativas que se celebran a lo largo del curso 2024/2025 y los planes/actividades con los que las hemos relacionado son las siguientes:

- **Halloween**
 - **Celebración del Día de la Constitución Española** (6 de Diciembre). Relacionado con el Plan de Convivencia. En esta fecha se relacionan los derechos y deberes del RRI del centro y los derechos y deberes de los españoles que aparecen en la Carta Magna.
 - **Celebración del Día de los Derechos Humanos** (10 de Diciembre). Relacionado con el Plan de Convivencia. El 10 de diciembre celebraremos una actividad de igualdad de derechos entre hombres y mujeres.
 - **Festival de Navidad (20 de diciembre)**
 - **Celebración del Día de la Paz** (30 de enero). Relacionado con el Plan de Convivencia. Realización de actividades de conocimientos sobre lo que es la paz, qué significa ser violento, por qué no hay que practicar la violencia...
 - **Celebración del Carnaval** (12 de febrero). Relacionado con el Plan de Convivencia. y Plan de Lectura. Se trata de una jornada de convivencia, colaboración y realización de actividades con los alumnos y familias.
 - **Celebración del Aniversario del Estatuto de Autonomía** (25 febrero). Relacionado con el Plan de Convivencia. Se centra en el trabajo con los alumnos de educación primaria de lo que es un estatuto, cual es el nuestro, que significa, etc.

- **Día de la Mujer Trabajadora.** (8 de marzo). Relacionado con el Plan de Convivencia, Plan de igualdad entre hombres y mujeres, y Plan de Lectura. Se realiza una actividad vinculada con las ya realizadas en el centro con el PL encaminada a hacer ver el papel de igualdad hombre-mujer en nuestra sociedad.
- **Día del Libro/ Día de la Comunidad** (23 de abril) Relacionado con el Plan de Convivencia, Plan de igualdad entre hombres y mujeres, y Plan de Lectura. Se trabajan ambos aspectos, la lectura, la autonomía, los/las ilustradoras, las/los escritores, etc.
- **IX Jornadas Educación Física en la calle**, a falta de concretar el día exacto, participaremos en estas jornadas que ayudan a inculcar los hábitos saludables en nuestros alumnos.
- **Día del Medio Ambiente.** (5 de junio). Relacionado con el C. Naturales, hacemos un guiño al cuidado de nuestro entorno con una actividad complementaria.

11. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

Las Programaciones Didácticas del CEIP Almaraz del Duero han sido elaboradas según la nueva normativa LOMLOE:

- DECRETO 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

En el desarrollo y aplicación de las Programaciones Didácticas se tienen en cuenta una serie de criterios que orientan y ayudan al profesorado a re conducir su el proceso de enseñanza aprendizaje a los alumnos. Los criterios utilizados son:

- **Resultados de valoración de la Programación Docente.**
- **Resultados obtenidos por los alumnos en todas las áreas** poniendo especial cuidado a las instrumentales: Lengua Castellana y Literatura/ Matemáticas.
- **Valoración Global de los alumnos.**

Cada uno de estos criterios contendrá unos indicadores que nos informarán del grado de logro de cada uno de ellos.

1. Resultados de valoración de la Programación Docente (Programaciones Didácticas)

Al comienzo del curso escolar y en base a las características del alumnado con el que vamos a trabajar es de obligado cumplimiento la preparación de la práctica docente. Así tomamos

decisiones respecto de cada uno de los apartados de la Programación Didáctica: objetivos didácticos de las áreas, contenidos, actividades estratégicas y los recursos puestos en marcha. También resulta imprescindible, asimismo, concretar los criterios, procedimientos, instrumentos y técnicas de evaluación, mediante los que vamos a comprobar que los alumnos realmente van aprendiendo a la vez que desarrollan las habilidades y capacidades correspondientes a su etapa educativa.

Los indicadores con los que contamos para valorar el grado de ajuste de la programación didáctica con las características y necesidades del alumnado a quien va dirigida son los que mostramos a continuación:

	INDICADORES	VALORACIÓN					OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA
		1	2	3	4	5	
1	Realizo la programación de mi actividad educativa teniendo como referencia las Programaciones Didácticas de ciclo y, en su caso, la programación de área; instrumentos de planificación que conozco y utilizo.						
2	Formulo los objetivos didácticos de forma que expresan claramente las habilidades que mis alumnos y alumnas deben conseguir como reflejo y manifestación de la intervención educativa.						
3	Selecciono y secuencio los contenidos de mi programación de aula con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada grupo de alumnos.						
4	Adopto estrategias y programo actividades en función de los objetivos didácticos, en función de los distintos tipos de contenidos y en función de las características de los alumnos.						
5	Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos (personales, materiales, de tiempo, de espacio, de agrupamientos...) ajustados a las Programaciones Didácticas, y, sobre todo, ajustado siempre, lo más posible a las necesidades e intereses de los alumnos.						
6	Establezco, de modo explícito, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso de los alumnos y comprobar el grado en que alcanzan los aprendizajes.						
7	Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado (ya sea por nivel, ciclo, departamentos, equipos educativos y profesores de apoyos).						

Ésta escala se valorará: 1: Nunca; 2: A veces; 3: Habitualmente; 4: Casi siempre; 5: Siempre

A lo largo del proceso de enseñanza y conforme avanza el curso escolar sería necesario valorar los siguientes indicadores:

	INDICADORES	VALORACIÓN	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA

Motivación inicial de los alumnos:						
1	Presento y propongo un plan de trabajo, explicando su finalidad, antes de cada unidad.	1	2	3	4	5
2	Planteo situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar (trabajos, diálogos, lecturas...)					
Motivación a lo largo de todo el proceso						
3	Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado...					
4	Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, aplicación real...					
5	Doy información de los progresos conseguidos así como de las dificultades encontradas					
Presentación de los contenidos						
6	Relaciono los contenidos y actividades con los intereses y conocimientos previos de mis alumnos.					
7	Estructuro y organizo los contenidos dando una visión general de cada tema (mapas conceptuales, esquemas, qué tienen que aprender, qué es importante, ...)					
8	Facilito la adquisición de nuevos contenidos a través de los pasos necesarios, intercalando preguntas aclaratorias, sintetizando, exemplificando, ...					
Actividades en el aula						
9	Planteo actividades que aseguran la adquisición de los objetivos didácticos previstos y las habilidades y técnicas instrumentales básicas.					
1 0	Propongo a mis alumnos actividades variadas (de diagnóstico, de introducción, de motivación, de desarrollo, de síntesis, de consolidación, de recuperación, de ampliación y de evaluación).					
1 1	En las actividades que propongo existe equilibrio entre las actividades individuales y trabajos en grupo.					
Recursos y organización del aula						
1 2	Distribuyo el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto del mismo para las actividades que los alumnos realizan en la clase).					
1 3	Adopto distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea a realizar, de los recursos a utilizar... etc, controlando siempre que el adecuado clima de trabajo.					
1 4	Utilizo recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender...), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica de los alumnos, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos.					
Instrucciones, aclaraciones y orientaciones:						
1 5	Compruebo, de diferentes modos, que los alumnos han comprendido la tarea que tienen que realizar: haciendo preguntas, haciendo que verbalicen el proceso, ...					
1 6	Facilito estrategias de aprendizaje: cómo solicitar ayuda, cómo buscar fuentes de información, pasos para resolver cuestiones, problemas, doy ánimos y me aseguro la participación de todos....					
1 7	Controlo frecuentemente el trabajo de los alumnos: explicaciones adicionales, dando pistas, feedback,...					
Clima del aula						
1 8	Las relaciones que establezco con mis alumnos dentro del aula y las que éstos establecen entre sí son correctas, fluidas y desde unas perspectivas no discriminatorias.					
1 9	Favorezco la elaboración de normas de convivencia con la aportación de todos y reacciono de forma ecuánime ante situaciones conflictivas.					
2 0	Fomento el respeto y la colaboración entre los alumnos y acepto sus sugerencias y aportaciones, tanto para la organización de las clases como para las actividades de aprendizaje.					

2	Proporciono situaciones que facilitan a los alumnos el desarrollo de la afectividad como parte de su Educación Integral.						
Seguimiento/ control del proceso de enseñanza-aprendizaje:							
2	Reviso y corrojo frecuentemente los contenidos, actividades propuestas -dentro y fuera del aula, adecuación de los tiempos, agrupamientos y materiales utilizados.						
2	Proporciono información al alumno sobre la ejecución de las tareas y cómo puede mejorárlas y, favorezco procesos de autoevaluación y coevaluación.						
2	En caso de objetivos insuficientemente alcanzados propongo nuevas actividades que faciliten su adquisición.						
2	En caso de objetivos suficientemente alcanzados, en corto espacio de tiempo, propongo nuevas actividades que faciliten un mayor grado de adquisición.						
Diversidad							
2	Tengo en cuenta el nivel de habilidades de los alumnos, sus ritmos de aprendizajes, las posibilidades de atención, etc, y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza- aprendizaje (motivación, contenidos, actividades, ...).						
2	Me coordino con otros profesionales (profesores de apoyo, Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, Departamentos de Orientación), para modificar y/o adaptar contenidos, actividades, metodología, recursos...a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje.						

Ésta escala se valorará: 1: Nunca; 2: A veces; 3: Habitualmente; 4: Casi siempre; 5: Siempre

Al terminar el curso escolar y después de haber realizado las evaluaciones anteriores sobre el diseño/ desarrollo del proceso de enseñanza es necesario realizar una evaluación final del mismo. Ésta contempla los siguientes indicadores

	INDICADORES	VALORACIÓN					OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORAS
1	Tengo en cuenta el procedimiento general de las Propuestas Curriculares, que concreto en mi programación de aula, para la evaluación de los aprendizajes de acuerdo con las Programaciones Didácticas /Área.	1	2	3	4	5	
2	Aplico criterios de evaluación en cada uno de los temas de acuerdo con las Programaciones Didácticas y, en su caso, las programaciones de áreas...						
3	Realizo una evaluación inicial a principio de curso, para ajustar la programación, en la que tengo en cuenta el informe final del tutor anterior, el de otros profesores y el del E.O.E.P.						
4	Contemplo otros momentos de evaluación inicial: a comienzos de un tema, de Unidad Didáctica, de nuevos contenidos...						
5	Utilizo suficientes criterios de evaluación que atiendan de manera equilibrada la evaluación de los diferentes contenidos.						
6	Utilizo sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información (registro de observaciones, carpeta del alumno, ficha de seguimiento, diario de clase, tablón de anuncio,...)						
7	Corrijo-explico sistemáticamente- los trabajos- actividades de los alumnos y doy pautas para mejorar aprendizajes.						
8	Uso estrategias y procedimientos de autoevaluación y coevaluación en grupo que favorezcan la participación de los alumnos en la evaluación.						
9	Utilizo diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad de alumnos/as , de las diferentes áreas, de los temas, de los contenidos...						

10	Utilizo diferentes medios para informar a padres, profesores y alumnos (sesiones de evaluación, boletín de información, reuniones colectiva, entrevistas individuales, asambleas de clase...) de los resultados de la evaluación.							
-----------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Esta escala se valorará: 1: Nunca; 2: A veces; 3: Habitualmente; 4: Casi siempre; 5: Siempre

2. Resultados obtenidos por los alumnos en todas las áreas .

Al finalizar cada uno de los trimestres y haciéndolo coincidir con la entrega del boletín informativo a las familias se registrarán los resultados globales de las diferentes áreas en cada una de las aulas, con la finalidad de valorar las calificaciones obtenidas y si estas son positivas de forma general, salvando casos particulares o si por el contrario son negativas de forma general.

Con estas valoraciones estaremos en disposición de analizar si existe alguna circunstancia que favorezca o dificulte los aprendizajes y cómo salvar la situación desde la Programación Didáctica estableciendo las propuestas de mejora oportunas. Los indicadores para valorar este criterio serán:

RESULTADOS GLOBALES DE AULA		
INDICADORES:	Si	No
Más del 75 % del alumnado supera el área de Matemáticas		
Más del 75 % del alumnado supera el área de Lengua Castellana		
El 75% del alumnado obtiene resultados positivos en cada una de las áreas		
La Competencia Matemática del alumnado de forma general es buena		
La Competencia Lingüística del alumnado de forma general es adecuada		
Se han utilizado diferentes instrumentos de calificación de las áreas		
El alumnado responde de forma positiva en el proceso de E-A en el aula		
Más del 50% del alumnado supera todas las áreas.		
Los alumnos obtienen puntuaciones altas o muy altas en las áreas.		
Los mismos alumnos obtienen puntuaciones bajas en las áreas de forma generalizada		

Valoración Global de los alumnos

Se realizará una encuesta/ valoración a los alumnos sobre su percepción de la actividad realizada en el aula:

VALORACIÓN DE ACTIVIDAD DOCENTE POR ALUMNOS					
CUESTIONARIO ALUMNOS	1	2	3	4	5
El maestro explica lo que se va a realizar de forma clara y precisa.					
Se expone la unidad con ejemplos y explicaciones claras utilizando soporte TIC.					
Se realizan preguntas sobre comprensión de explicaciones.					
Pone ejemplos cercanos a tus intereses y despierta curiosidad.					
Las actividades que plantea son fáciles de alcanzar, si pones interés					
Explica criterios de calificación del área.					
Aplica los criterios de calificación explicados a principio de curso.					
Analiza examen y errores con los alumnos					
Realiza nuevas explicaciones ante fallos o errores					

Realiza nuevas pruebas de evaluación cuando no se superan				
Realiza repasos de unidades.				
Promueve el respeto entre los alumnos.				
Escucha las sugerencias de los alumnos.				
Tiene una buena relación con el grupo				
Es puntual en las horas de clase				
Usa de las nuevas tecnologías han favorecido el aprendizaje				

12. DIRETRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

En el centro somos conscientes de esta realidad y de la importancia que tiene la actuación desde las políticas públicas para que el principio de igualdad entre hombres y mujeres consagrado en nuestra Constitución sea una realidad ha determinado un planteamiento de trabajo concreto.

Desde esta perspectiva, se han considerado las siguientes directrices a la hora de plantear las medidas de igualdad:

- ***Crear la figura de un coordinador para el fomento de la Igualdad que es el responsable en coeducación en nuestro centro.*** Esta figura se irá alternando curso a curso, pasando a ser de un hombre a mujer y así sucesivamente, siempre y cuando sea posible.
- ***Promover lenguaje no sexista.***
- ***Implementar en todos los registros, documentación, informes y memorias que se elaboren los datos desagregados por sexo, de forma que permiten explicaciones diferenciadas.***
- ***Utilizar en el centro instrucciones para que los patios y los espacios escolares se utilicen de forma compartida y no excluyente.***
- ***Promover la participación de todos/as en las diferentes actividades del Centro.***
- ***Celebrar el día de la mujer y del hombre trabajador.***
- ***Realizar juegos/ actividades no sexistas.***
- ***Favorecer la lectura de cuentos no sexistas.***

13. MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR DE LOS ALUMNOS.

La mejora del rendimiento escolar de los alumnos es uno de los objetivos de la PGA, así como de las programaciones didácticas y propuesta Curricular del centro; por este motivo los señalamos como una de las metas a alcanzar al finalizar el curso escolar 2025/2026. No obstante, al comienzo del curso se realizará una valoración general de los resultados académicos

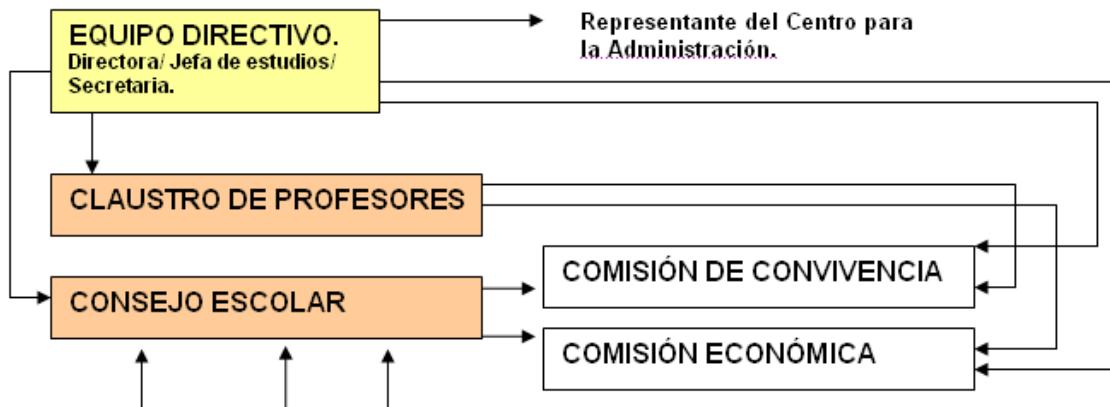
del alumnado en el curso pasado y se han detectado puntos fuertes y puntos débiles del proceso de enseñanza-aprendizaje, áreas y competencias del alumnado.

Todos los alumnos promocionan al curso siguiente sin ninguna asignatura suspensa, por lo que no se precisa programa de refuerzo ni de recuperación.

14. GESTIÓN DEL CENTRO. (RECURSOS HUMANOS, PRESUPUESTO, EQUIPAMIENTO, OBRAS, ETC....)

14.1. ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO/ GESTIÓN DEL CENTRO.

Los ÓRGANOS DE GOBIERNO velarán para que las actividades del Centro se desarrollen de acuerdo con los principios constitucionales, por la efectiva realización de los fines de la Educación y por la calidad de la enseñanza. El organigrama general de organización y funcionamiento del centro es el siguiente:



En el apartado 4 referente a los órganos de coordinación docente se ha expuesto el funcionamiento de los mismos, por lo que no nos detendremos en la exposición de los mismos. En cuanto al AMPA del C.EIP Almaraz de Duero, se disolvió y no hay intención de crearla de nuevo por el momento.

En el Documento de Organización de Centro (DOC) se especifica el horario docente tanto de atención directa a alumnado como de realización de actividades complementarias y/o extraescolares, ya sea para la asistencia a reuniones como para la atención a padres / madres y preparación de actividades docentes del centro.

14.2. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO (RECURSOS HUMANOS)

A) ACOGIDA DEL PROFESORADO.

Al comienzo del curso escolar, tanto el profesorado como el alumnado que llega nuevo al centro necesita de un periodo de adaptación al mismo, así como de unas atenciones que quedan estipuladas en el Plan de Acogida.

Una primera actuación del mismo es hacer entrega al profesorado de una guía- resumen de los planes, actuaciones, características, etc. del centro y al alumnado se le entrega un tríptico con las normas, proyecto educativo etc. Se establece un periodo de adaptación para ambos y se asesora en todo momento sobre cualquier cuestión que pueda surgir.

B) SUSTITUCIONES DEL PROFESORADO.

Las ausencias de un corto periodo de tiempo serán cubiertas por el compañero.

Siempre que pueda conocerse con antelación la ausencia de algún maestro, éste deberá dejar preparada la actividad a desarrollar durante ese periodo.

C) VIGILANCIA DE RECREOS.

HORARIOS: El horario de recreo tanto en Infantil como en Primaria durante el curso será:

- De 12:00 h. a 12:30 h. de octubre a mayo.
- De 11:00 h. a 11:30 h. en septiembre y junio.

Todos los profesores atenderán al cuidado y vigilancia de los recreos, a excepción de los miembros del Equipo Directivo, cuando no les sea posible hacerlo.

D) ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO.

La jornada escolar comienza a las 9:00 horas y termina a las 14:00 horas. Durante los meses de septiembre y junio la entrada es a las 9:00 y la salida a las 13:00 horas.

ENTRADAS: Los alumnos entrarán a la hora indicada después de guardar fila para hacerlo.

- Aquellos que lleguen tarde deberán justificar debidamente su entrada.
- Cuando un alumno llegue más de 10 minutos tarde se aplicarán las medidas respecto a puntualidad establecidas en el Reglamento de Régimen Interior.
- En casos de días de lluvia o adversidades climatológicas los alumnos/as entraran directamente al aula, sin hacer filas.

SALIDAS: Los alumnos saldrán a la hora establecida en fila y siguiendo las normas del centro.

- Si algún alumno tuviera que abandonar antes el centro, lo hará previa notificación al tutor y cuando sus padres y/o tutores legales se presenten en el

mismo para recogerlo, después de haber llenado hoja de salida. Así mismo deberá justificar siempre la falta.

Puntualidad:

Todo el profesorado deberá iniciar y terminar el periodo lectivo a la hora prevista.

Casos excepcionales:

Ningún alumno/a podrá abandonar las instalaciones del Centro hasta la hora de salida, salvo que su padre/madre o tutor legal viniese a recogerlo, haciéndoselo saber al tutor/a correspondiente.

Visitas médicas:

- Las entradas y salidas dentro del horario lectivo para asistencia al médico o causa justificada se realizarán a ser posible durante el horario del recreo para evitar las interrupciones en el normal desarrollo de las clases.
- Estas entradas y salidas se pondrán en conocimiento del tutor.
- En esta circunstancia los alumnos deberán ser acompañados por los padres o responsables.

Padres separados:

- En caso de padres separados legalmente, a la hora de salida del Centro sólo podrá recoger a su hijo/a, el cónyuge que tenga su custodia o persona en la que delegue (habiendo hecho saber esta delegación previamente al director del Centro). El otro cónyuge no podrá recoger a su hijo/a salvo que su ex-pareja haya comunicado permiso expreso ante el director o salvo los días que le correspondan, en caso de custodia compartida, siempre y cuando se haya presentado copia del apartado de la sentencia de separación en la que el juez dictamine los días que le corresponden a uno u otro la custodia.

E) COMUNICACIONES DEL CENTRO.

La directora del centro realizará las comunicaciones al Claustro de Profesores por los siguientes medios: e-mail, teléfono, por escrito en la bandeja de maestro. Así mismo el profesorado utilizará los mismos medios para comunicarse con la directora.

Las comunicaciones con los padres/ madres de alumnos se harán por escrito, a través de dípticos, e-mail o por medio de la Página Web del centro.

F) BIBLIOTECA.

Pretendemos que la Biblioteca se constituya como un centro de recursos para alumnos y profesores, al servicio de la labor docente y del aprendizaje del alumno.

La biblioteca escolar que poseemos en el centro se encuentra en el aula de usos múltiples.

14.3. CUESTIONES ECONÓMICAS: PRESUPUESTO.

El CEIP Almaraz de Duero posee una situación económica cómoda que permite la realización de las actividades previstas y paliar la necesidad de gastos imprevistos.

De esta forma, el estado de la cuenta de gestión del centro a fecha 22 de octubre de 2025, contaría con la cantidad de **1152.24 euros** de saldo disponible para sufragar los gastos del centro. Para este curso está previsto realizar gastos en los siguientes aspectos: renovación de material bibliográfico para biblioteca escolar, decoración del centro Plan de lectura y gastos en material fungible: folios, toner, pinturas, etc.

14.4. OBRAS, EQUIPAMIENTO...

Al finalizar cada curso escolar es costumbre relacionar una serie de mejoras en las instalaciones del centro en cada una de las localidades, que es remitida a los correspondientes Ayuntamientos para que aprovechen la temporada estival y se realicen las mismas.

Una vez comenzado el curso escolar se hace necesario revisar las mejoras realizadas en las instalaciones del centro durante el periodo estival y solicitar aquellos aspectos que no se hayan solventado. Así, se comunica a los Ayuntamientos respectivos a fin de que dichas mejoras sean realizadas a lo largo del curso escolar. De éste modo una vez hecha la revisión hemos observado lo siguiente:

- El **Ayuntamiento** ha realizado todas las mejoras solicitadas por el centro durante el periodo vacacional.

15. UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO.

Las instalaciones del CEIP Almaraz de Duero son usadas únicamente por los maestros y alumnos del mismo en el horario escolar y para el desarrollo de las actividades extraescolares del centro. Ninguna asociación, Ayuntamiento o AMPA ha solicitado al mismo el uso de estas fuera del horario lectivo y desde la dirección del centro desconocemos el uso de las mismas.

ESPACIOS/ INSTALACIONES.

- La localidad cuenta con espacios propios que puede usar en cualquier momento, por lo que no requieren una organización ni distribución específica de los mismos.

RECURSOS.

- El centro posee los recursos mínimos indispensables para el desarrollo de la actividad docente. Hay una fotocopiadora, impresora, ordenadores, etc.
- En el centro de recursos cuenta con recursos didácticos, materiales, audiovisuales, etc., del centro. Los maestros pueden recurrir a él y nutrirse de cuantos materiales necesiten. Si no hubiese algo que requieran se comunica a la Directora y ésta proveerá de dichos recursos al centro en cuanto le sea posible.
- En cuanto a los patios, cuenta con un patio propio del centro.

16. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

El centro no cuenta con servicios complementarios, ni de comedor escolar, rutas de transporte, madrugadores, etc.

17. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN CON LOS CENTROS QUE IMPARTEN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

INSTRUCCIÓN 16 DE JUNIO DE 2025 de la secretaría general de la consejería de educación, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias en castilla y león correspondientes al inicio del curso escolar 2025/2026.

En nuestro caso se realizan coordinaciones con el IES Poeta Claudio Rodríguez (Zamora), centro de educación secundaria al que se adscriben los alumnos del CEIP Almaraz de Duero. Esta coordinación se realizará partiendo de una reunión previa al inicio de la actividad lectiva, dónde se realiza intercambio de información sobre los alumnos que se adscriben al IES al finalizar la etapa de Educación primaria en nuestro centro. Al no tener ningún alumno en 6º de educación primaria que realizara la prematricula en ese centro no hemos acudido a ninguna reunión.

18. INCORPORACIÓN DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LOS CENTROS QUE DESARROLLEN UN PROYECTO EDUCATIVO PARA LA MEJORA.

El CEIP Almaraz de Duero no ha solicitado un Proyecto Educativo para la mejora por lo cual no se ha establecido el documento de compromisos adquiridos por el mismo y no se incorpora a la presente PGA.

INFORME DEL EQUIPO DIRECTIVO-DILIGENCIA DE APROBACIÓN.

Una vez aprobada la PGA quedará en la Secretaría del Centro a disposición de los profesores y de los miembros del Consejo Escolar. La PGA será de obligado cumplimiento por todos los miembros de la comunidad escolar. La evaluación y seguimiento de la Programación General Anual debe ser permanente y continua y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos.

Las conclusiones más relevantes de la evaluación final sobre el grado de cumplimiento de la PGA realizada por el Claustro de Profesores, Consejo Escolar y el Equipo Directivo serán recogidas en la Memoria Anual que se realiza a la finalización del curso, ésta se remitirá a la Dirección Provincial para ser analizada por el Servicio de Inspección Técnica.

Para hacer constar que la presente Programación General Anual del Centro ha sido informada y evaluada por el Claustro de Profesores y por Consejo Escolar el día 22 de octubre de 2025.

En Almaraz de Duero, a 22 de octubre de 2025.

La directora

Fdo. Dª María Teresa Salgado Palao

Sello

ANEXOS

ANEXO 1	PROYECTO EDUCATIVO I. CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO: PROPUESTA CURRICULAR Y PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS II. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD III. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL IV. REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR V. PLAN DE CONVIVENCIA
ANEXO 2	MEMORIA ADMINISTRATIVA. • DOC
ANEXO 3	PLAN DE LECTURA 2025/2026
ANEXO 4	OTROS PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO: PROGRAMA RELEO PLUS.
ANEXO 5	PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EXTRAESCOLARES.
ANEXO 6	– PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN
ANEXO 7	– PLAN DIGITAL